

## BASES Y CONDICIONES EDICIÓN 2024

### 1. Presentación del Proyecto

Porque creemos que desde la gestión podemos también contribuir al desarrollo de una sociedad con más posibilidades, te invitamos a participar de una nueva iniciativa que beneficiará a tu comunidad.

En el marco del Programa *Nutriendo el Futuro*, Nutrien Ag Solutions en conjunto con la ONG United Way Argentina (UWA), seleccionarán **10 proyectos de Argentina, Chile y Uruguay** que **promuevan la calidad de la educación, permitan el acceso a los alimentos y generen inclusión** especialmente de los grupos más vulnerables, niños, jóvenes y/o personas con discapacidad de las comunidades en las que estamos presentes. Se podrán financiar proyectos nuevos o acompañar a proyectos ya existentes, para ampliar su alcance.

Podrán presentarse proyectos que hayan participado de las ediciones 2022 y 2023 del Programa.

En este sentido, se seleccionarán aquellas iniciativas que reflejen las mejores prácticas en relación a:

- **Producción Sustentable y/o recupero de alimentos**
- **Seguridad Alimentaria**
- **Inclusión Digital**
- **Preservación del medio ambiente**

### 2. Rubros a financiar

Se financiarán los rubros relacionados directamente con el proyecto, como:

- Insumos, materiales didácticos y equipamiento necesarios para la implementación de un proyecto específico.
- Acondicionamientos de espacios para la implementación de un proyecto específico, siempre y cuando sea vital para el mismo, con un máximo del 30% total del presupuesto.
- Capacitación y formación de profesionales, niños/ jóvenes y docentes.
- Sueldos y honorarios profesionales para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando no agrande la estructura organizacional, con un máximo del 70% total del presupuesto.
- Se financiará un máximo del 10% total del presupuesto para rubros relacionados con gastos generales (ej.: luz, gas, teléfono, internet, etc.) que estén directamente ligados al desarrollo del proyecto.

**Todos los gastos realizados comprenderán luego la presentación de la rendición de gastos con comprobantes/facturas de curso legal. También se solicitará una carta acuerdo con los profesionales contratados para el proyecto.**

### 3. Etapas de Presentación

Los colaboradores de Nutrien de Argentina, Chile y Uruguay podrán presentar proyectos de **organizaciones sin fines de lucro** (se entiende por OSFL a una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista,

humanitaria, artística o comunitaria) que deberán *sponsorear* durante toda la duración del proyecto. Cada colaborador podrá ser tutor solamente de 1 (una) iniciativa para su comunidad. Para ello, deberá leer los siguientes puntos donde se brinda información de las instituciones a convocar y del tipo de proyecto que pueden postular. Para presentar un proyecto deberán completar los formularios especialmente diseñados para esta convocatoria:

- a) Formulario de Presentación de Proyectos
- b) Presupuesto
- c) Documentación legal y administrativa de la institución (Ver Punto 4 del presente documento)

La presentación de proyectos podrá realizarse desde el **3 hasta el 30 de abril inclusive**, completando el formulario online del programa y adjuntando la documentación correspondiente.

**La falta de presentación de uno o más documentos requeridos en este punto, implicará la exclusión del proyecto del programa.**

#### **Rol del colaborador/voluntario de Nutrien**

- Participar en la creación del proyecto.
- Colaborar en el armado del formulario y presentación de la documentación legal solicitada.
- Asegurar la entrega de los informes de medio término/ final.
- Organizar una actividad de voluntariado incluyendo fecha y actividades a realizar dentro del proyecto a presentar. Para ello deberán contar con la autorización previa de su superior inmediato.
- Presenciar la jornada de auditoría a realizarse por UWA. Esto será un día durante la ejecución del proyecto.
- Ser el puente para cualquier tipo de consultas/pedidos.

#### **3.1. En caso de resultar elegido el proyecto, se detallan los siguientes pasos y plazos de trabajo:**

3.1.1. **Convenio firmado entre la Institución ganadora y United Way Argentina:** el responsable legal de la Institución deberá firmar el convenio enviado por UWA **dentro de los 3 días corridos**. El mismo deberá ser firmado de puño y letra, escaneado y enviado por mail a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar)

*Asunto: Convenio Firmado – Nombre de la ONG – País*

3.1.2. **Pago del proyecto:** Una vez recibido el convenio escaneado firmado por el responsable legal de la Institución, UWA procederá al pago del proyecto. El pago se realizará exclusivamente a la cuenta bancaria declarada en la información provista a los coordinadores del programa a nombre de la Institución que presenta el proyecto. Los desembolsos a cada proyecto ganador se realizarán en dos pagos: 1era fecha en junio y 2da fecha en agosto.

3.1.3. **Envío de los recibos de pagos del proyecto:** Una vez acreditado el mismo la Institución deberá remitir **dentro de los 3 días corridos** el recibo oficial de pago, factura o certificado de donación (o documento equivalente según el país) que deberá cumplir con los

requisitos establecidos por la AFIP/DGI. El documento deberá enviarse por email a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar)

*Asunto: Recibo - Programa Nutriendo el Futuro Nombre de la ONG – País*

3.1.4. **Informes de actividades:** los informes de actividades deberán ser remitidos vía mail a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar).

*Asunto: Informe medio término / final – Nombre de la ONG – País*

Los mismos comprenden un detalle de las actividades realizadas, resultados alcanzados, detalle de participantes. Asimismo, será obligatorio enviar escaneadas, al menos **cinco fotos** de las acciones desarrolladas, **un video**, junto con la **rendición de gastos** correspondientes (tickets y facturas oficiales/legales).

**NOTA IMPORTANTE:** la propuesta a desarrollar deberá ser planteada para ejecutarse entre el **1 de junio y el 30 de noviembre de 2024**, contemplando una duración de 6 meses para su ejecución, sin excepción.

Todos los proyectos deberán presentar un **informe de avance** entre el **19 y el 23 de agosto de 2023** y un **informe final con rendición de gastos**, entre el **1 y el 10 de diciembre de 2024**. Estos formularios los enviará UWA oportunamente a las organizaciones beneficiarias del programa.

En caso, de que por algún motivo no pudiese realizarse el proyecto, el responsable legal de institución deberá notificarlo de inmediato a la coordinación del programa (UWA) teniendo que devolver la totalidad de los fondos. La coordinación del "Nutriendo el Futuro", podrá reasignar dicho valor a otro proyecto que cumpla las condiciones de evaluación pertinentes.

#### **4. Participantes de la convocatoria**

Los colaboradores de Nutrien podrán convocar a participar del programa a aquellas Instituciones sociales sin fines de lucro, con personería jurídica constituidas, que tengan una misión social y demuestren trayectoria institucional, experiencia y capacidad operativa.

Las Instituciones que pueden participar deberán:

- Presentar su iniciativa a través de un colaborador directo de Nutrien.
- Estar situadas a 30 km o menos de un agrocentro/planta/oficina de Nutrien de cualquiera de los tres países mencionados.
- Tener una antigüedad de al menos 3 años en el país.
- Alcanzar al menos 30 personas (demostrable) como beneficiarios directos.
- Tener una relación con el destinatario final directo: es decir, pueden ser: Instituciones de Servicio Directo, que brindan con frecuencia (diaria, semanal, mensual) un servicio social a un beneficiario determinado.
- Instituciones pertenecientes a un Sistema Estatal, como escuelas y Hospitales; excluyente deberán contar con cooperadora u otra Institución que cuente con Personería Jurídica, CUIT o RUT y recibo oficial, factura o certificado de donación, asociado directamente a la institución,

sin excepción. Ejemplo: Escuela Provincial N° 16 – Asociación Cooperadora Escuela Provincial N° 16.

- Estar formalmente constituidas y presentar la siguiente documentación **sin excepciones de ningún tipo**:
  - Resolución que otorga la Personería Jurídica o documento equivalente según el país.
  - Acta Constitutiva / Estatuto de la Institución o documento equivalente según el país.
  - Estatuto, Acta de Asamblea, Acta de Directorio, que designa última nómina de autoridades vigentes o documento equivalente según el país.
  - Cuenta bancaria en la cual conste la Razón Social de la Institución.
  - Nro. de CUIT (Argentina) o RUT (Chile y Uruguay).
  - Formulario de exención de impuesto a las ganancias o Certificado de vigencia o
  - Personería Jurídica (en caso de no contar con este documento, se aplicarán las retenciones correspondientes).
  - Copia del recibo oficial, factura o Certificado de donación de la institución (en el caso de Argentina, emitido desde la página de AFIP, sin excepción).
    - Ver Anexo con ejemplo.
  - Datos del representante Legal y/o Apoderado de la Institución: nombre y apellido, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, copia de DNI, NIF o RUT, teléfono, email, Domicilio completo.
  - Debe coincidir la razón social referida en todos los documentos mencionados anteriormente.

**Toda esta documentación deberá estar al día y enviarse adjunta a través del Formulario de Presentación del Proyecto. Los mismos deberán ser presentados con toda la información requerida en este punto. De lo contrario, quedará excluida su participación del programa.**  
**No se aceptarán postulaciones con faltantes de información o documentación.**

Cada **colaborador de Nutrien (voluntario)** podrá convocar a **una organización social** de su localidad para presentar **1 proyecto**. Todas las iniciativas deberán realizarse en localidades en las que éste tenga una presencia comprobable y un domicilio real relacionado con la operación de Nutrien.

Cabe aclarar, que podrán presentarse más de una iniciativa por localidad.

## 5. Monto

Nutriendo el Futuro financiará hasta **10 proyectos** por un monto de **USD 7.000 cada uno**. El pago se realizará en dólares en caso de que la organización posea cuenta bancaria en dicha moneda o en pesos argentinos/ chilenos o uruguayos al tipo de cambio oficial del día de la transferencia.

El pago desde United Way Argentina a cada Institución, cuyo proyecto haya sido seleccionado, se realizará en dos pagos (Junio y Agosto).

## 6. Criterios de evaluación de los proyectos

A continuación, se presentan los criterios generales de evaluación que contemplará el Jurado de United Way y Nutrien para la selección y/o evaluación de las propuestas:

Organización	<b>Conocimiento/Relación:</b> La Institución deberá tener conocimiento de la comunidad, experiencia práctica y relación con el destinatario final.
	<b>Formal y legalmente constituida:</b> La Institución deberá contar y presentar toda la documentación previamente solicitada para demostrar que se encuentra formalmente constituida como Organización sin fines de lucro.
Proyecto	<b>Líneas de acción:</b> ver punto 1 de este documento.
	<b>Destinatarios y Alcance:</b> Se evaluará la adecuación de los destinatarios en función de las líneas de acción de la propuesta, considerando la pertinencia del alcance y la cobertura de la misma, en relación al presupuesto.
	<b>Resultados esperados, impacto:</b> El proyecto deberá generar resultados concretos, medibles y alcanzables de acuerdo a los objetivos planteados, generando un cambio positivo en la comunidad.
	<b>Duración y/o Planificación:</b> El proyecto deberá ejecutarse entre el <b>01 de junio y el 30 de noviembre de 2024.</b>
	<b>Coherencia interna:</b> El proyecto debe presentar coherencia interna entre los objetivos planteados, las acciones o actividades, los resultados esperados y el presupuesto. Esto permite analizar la eficacia y eficiencia futura del proyecto.
	<b>Rubros a financiar:</b> Se financiarán los rubros directamente relacionados con el proyecto y las actividades propuestas.
Presupuesto	<b>Monto del subsidio solicitado:</b> El monto solicitado para el desarrollo de la propuesta deberá estar dentro de los parámetros establecidos en el punto V. <b>Si el proyecto contempla un presupuesto mayor al otorgado, la organización deberá demostrar solvencia económica, para cubrir los costos excedentes.</b>

## 7. Sistema de selección de proyectos

La presentación de proyectos será desde el **26 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024**. No se aceptarán proyectos ni documentación relacionada a los mismos después de esa fecha.

Con los proyectos recibidos, United Way y Nutrien Argentina iniciarán el proceso de evaluación y selección de los proyectos del *Programa Nutriendo el Futuro* de acuerdo a los criterios antes mencionados.

Una vez seleccionados los proyectos, se comunicarán por email aquellos que resulten elegidos notificando de esta manera al colaborador y al responsable de la Institución.

Los resultados serán comunicados luego de la votación del jurado, a principios del mes de mayo del presente. Los pasos a seguir por las instituciones que resulten ganadoras deberán cumplir con los pasos y plazos detallados en el punto 3 del presente documento.

## 8. Cronograma de la convocatoria

FECHAS	ACTIVIDADES
03/04 al 30/04	Recepción de iniciativas
26/03 al 26/04	Consultas vía email a <a href="mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar">nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar</a>
15/5 al 31/5	Comunicación de Proyectos Ganadores
15/5 al 31/5	Firma de Convenios con ONG's ganadoras
1/6 al 5/6	1er desembolso de fondos
1/6 al 5/6	Envío de recibo a UW
1/6 al 5/6	Inicio de ejecución de los proyectos
15/8 al 31/8	Informe de avance de los proyectos
26/8 al 31/8	2do desembolso de fondos
30/11	Fin ejecución proyectos
1/12 al 10/12	Informe final de actividades y rendición de gastos + fotos/videos

Las presentes **Bases y Condiciones** están sujetas a modificaciones por parte del organizador, en cualquier momento durante la duración del Programa *Nutriendo el Futuro 2024*.

**ANEXO**

<b>ORIGINAL</b>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; text-align: center;"> <b>C</b> COD. 15                 </div> <p><b>RECIBO</b></p> <p>Punto de Venta: 00002    Comp. Nro: [REDACTED]</p> <p>Fecha de Emisión:</p> <p>CUIT: [REDACTED]</p> <p>Ingresos Brutos: [REDACTED]</p> <p>Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2015</p> <p>Razón Social:</p> <p>Domicilio Comercial:</p> <p>Condición frente al IVA:</p>	<p>Período Facturado Desde: [REDACTED]    Hasta: [REDACTED]    Fecha de Vto. para el pago: [REDACTED]</p> <p>CUIT: [REDACTED]    Apellido y Nombre / Razón Social: FUNDACION CAMINANDO JUNTOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD</p> <p>Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento    Domicilio Comercial: Bouchard Av. 557 Piso:11 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires</p> <p>Condición de venta: Contado</p>
<p>Recibí(mos) la suma de: \$ [REDACTED]</p> <p>en concepto de:</p> <p>Donación Proyecto Nutriendo el futuro</p>	

	Subtotal: \$	[REDACTED]
Bonif: %0	Importe Bonif: \$	0,00
	Subtotal c/Bonif.: \$	[REDACTED]
	Importe Otros Tributos: \$	0,00
	<b>Importe Total: \$</b>	<b>[REDACTED]</b>



**Comprobante Autorizado**

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE N°: [REDACTED]  
Fecha de Vto. de CAE: 10/07/2023

ORIGINAL								
<b>Razón Social:</b>  <b>Domicilio Comercial:</b>  <b>Condición frente al IVA:</b>				<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <b>C</b>  <small>COD. 011</small> </div>	<b>FACTURA</b>			
				<b>Punto de Venta:</b> 00002 <b>Comp. Nro:</b> 000000 <b>Fecha de Emisión:</b> :  <b>CUIT:</b> : <b>Ingresos Brutos:</b> 0000 <b>Fecha de Inicio de Actividades:</b>				
<b>Período Facturado Desde:</b>		<b>Hasta:</b>		<b>Fecha de Vto. para el pago:</b>				
<b>CUIT:</b> 30710608799		<b>Apellido y Nombre / Razón Social:</b> FUNDACION CAMINANDO JUNTOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD						
<b>Condición frente al IVA:</b> IVA Sujeto Exento		<b>Domicilio:</b> Viamonte 1662 Piso 3 - Caba						
<b>Condición de venta:</b> Contado								
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal	

Subtotal: \$	
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	
"Comunicación y Gestión Cultural"	



**Comprobante Autorizado**

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°:

Fecha de Vto. de CAE: 08/07/2023